

EXTERNO

Índice AI: ASA 38/07/96/s

19 de junio de 1996

Más información (actualización núm. 4) sobre EXTRA 01/96 (ASA 38/01/96/s, del 8 de enero de 1996) y sus actualizaciones (ASA 38/02/96/s, del 16 de enero; ASA 38/03/96/s, del 19 de marzo y ASA 38/05/96/s, del 23 de abril) - Pena de muerte, preocupación jurídica y preocupación médica

TAIWÁN (REPÚBLICA DE CHINA) Liu Chi-hsun (h), de 29 años

Según los informes, el recién nombrado ministro de Justicia de Taiwán firmó el 18 de junio de 1996 la orden de ejecución de Liu Chi-hsun, que ahora puede ser ejecutado en cualquier momento. Amnistía Internacional hace un llamamiento urgente al ministro para que retire la orden, y al presidente Lee Teng-hui para que conmute la sentencia de muerte.

Liu Chi-hsun, miembro de un ayuntamiento del distrito de Yunlin, en el centro de Taiwán, fue condenado a muerte por asesinato. Sin embargo, Liu asegura que es inocente y que ha sido condenado sobre la base de confesiones extraídas bajo tortura, tanto a él como a los otros acusados.

Amnistía Internacional piensa que hay otros presos en Taiwán que han sido condenados a muerte sobre la base de confesiones extraídas bajo tortura. Se cree que otros tres hombres que aguardan ser ejecutados, Su Chien-ho, Liu Ping-lang y Chuang Lin-hsun, fueron condenados injustamente tras ser torturados. Estos casos han recibido un apoyo masivo por parte del público y han puesto en tela de juicio el uso de las pruebas obtenidas durante el interrogatorio de los detenidos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma extrema de trato cruel e inhumano.

En respuestas recientes a las cartas enviadas por la Red de Acciones Urgentes, un alto cargo del Ministerio de Justicia manifestaba: «*Apreciamos su interés por el caso del señor Liu*», para continuar diciendo: «*Si no se hallan motivos para un nuevo juicio o una apelación extraordinaria, el Ministerio de Justicia no puede hacer otra cosa más que ejecutar la sentencia de acuerdo con la ley*». Sin embargo, Amnistía Internacional cree que el ministro de Justicia y el presidente tienen la facultad y la responsabilidad de garantizar que Liu Chi-hsun no es ejecutado.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, chino o en su propio idioma:

- instando al presidente Lee Teng-hui a que ejerza su facultad constitucional de conmutar la sentencia de muerte impuesta a Liu Chi-hsun;
- instando al ministro de Justicia Liao Chen-hao a retirar la orden de ejecutar a Liu Chi-hsun;
- expresando su oposición a la pena de muerte en todos los casos y solicitando que sea abolida de la legislación.

LLAMAMIENTOS A:

1) President Lee Teng-hui

Office of the President

Chiehshou Hall

122 Chungking S. Road, Sec 1

Taipei, Taiwan

República de China

Telegramas: President Lee Teng-hui, Taipei, Taiwan

Fax: + 886 2 311 9574

Tratamiento: Dear President Lee / Sr. Presidente

2) Liao Cheng-hao, Minister of Justice

Ministry of Justice

130 Chunching South Road, Sec 1

Taipei, Taiwan

República de China

Telegramas: Minister Liao Cheng-hao, Taipei, Taiwan

Fax: +886 2 381 1528 ó 389 6759

Tratamiento: Dear Minister Liao / Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministry of Foreign Affairs

2 Chiehshou Road, Sec 2

Taipei, Taiwan

República de China

Fax: +886 2 311 9574 ó 314 4972

Taiwan Association for Human Rights

9F, No 3, Lane 25, Sec 3

Hsingsheng S Road

Taipei, Taiwan

República de China

y a los representantes oficiales o no oficiales de Taiwán (República de China) acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.